ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Proceso: Invitación privada con pluralidad de oferentes
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
Empresa: Aguas Andaki S.A. E.S.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.7 del Manual de Contratación, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso es superior a cincuenta (50) SMLMV, la Gerente de la Empresa AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., en su calidad de Ordenadora del Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO

Designar como miembros del Comité Evaluador del presente proceso a:

JORGE NICOLAS SERRANO ARCINIEGAS, Profesional Jurídico – Evaluación jurídica.

JONATHAN TORRES NINCO, Contador Público – Evaluación financiera.

KERLY HOYOS MUÑOZ, Tesorera – Verificación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO

El Comité tendrá como función evaluar las propuestas presentadas en sus componentes jurídico, técnico y económico y emitir recomendación motivada de adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO

La recomendación del Comité no será vinculante, correspondiendo la decisión final a la Gerente como Ordenadora del Gasto.

Dado en el Municipio de Belen de los Andaquies, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2026.

Cordialmente,

INGRID ALEJANDRA CALDERON V.
Gerente